ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4254/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 909/2016, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA CONTABLE E IMPOSITIVA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ANDE Y AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROGRAMA DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL PRÉSTAMO CAF – LEY N° 4609/2012, A LAS FIRMAS GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA - (ITEM 1) Y CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS – (ITEM 2).

Asunción, 22 de noviembre de 2016

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 909/2016, con ID N° 304507, para Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE y Auditoría Financiera y Contable del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional Préstamo CAF – Ley N° 4609/2012, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 4034/2016 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que por Resolución P/CP/N° 4146/2016 de la Presidencia de la ANDE, fue aprobada la Calificación de las Propuestas Técnicas y la apertura de las Propuestas de Precios, de las firmas calificadas;

Que según Acta N° 142/2016 de fecha 10 de octubre de 2016, se ha realizado la apertura de los sobres de las Propuestas de Precios, correspondientes a las cuatro firmas Calificadas;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 37628 de fecha 29 de agosto de 2016, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría - (Item 1), y CYCA Contadores y Consultores Asociados – (Item 2), por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que cuenta con Actas de Reuniones de Ajustes de los Términos del Contrato en fecha 17 de noviembre de 2016, realizadas entre representantes de la ANDE y las firmas Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría - (Item 1), y CYCA Contadores y Consultores Asociados – (Item 2), en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 de la Sección 2 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 909/2016, para Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE y Auditoría Financiera y Contable del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional Préstamo CAF – Ley N° 4609/2012, según el siguiente detalle:

   1.1 A Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría:

Item	Descripción	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
1	Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE, para los ejercicios 2016 y 2017.	183.000.000

por un monto total de ₲ 183.000.000 (guaraníes ciento ochenta y tres millones), IVA incluido.

1.2 A CYCA Contadores y Consultores Asociados:

Item	Descripción	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
2	Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Programa de Apoyo a la Red de Trasmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, para los ejercicios 2016 y 2017.	22.000.000

por un monto total de ₲ 22.000.000 (guaraníes veintidós millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente